



COMUNICADO

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

Comienza el desembolso del incentivo del programa Summer EBT 2025

Más de 300,000 estudiantes recibirán \$177 en asistencia alimentaria durante el verano

San Juan, Puerto Rico – lunes, 30 de junio de 2025 – El Departamento de la Familia, a través de la Administración para el Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) y en coordinación con el Departamento de Educación, anunció hoy el inicio del programa Summer EBT 2025, que provee un incentivo de \$177.00 por menor para la compra de alimentos durante el receso escolar de verano.

Este esfuerzo conjunto, que representa una inversión de \$59,848,656, busca apoyar la seguridad alimentaria de estudiantes entre las edades de 5 a 18 años matriculados en el sistema público y en escuelas privadas que participan del Programa de Almuerzos Escolares del Departamento de Educación.

“Como congresista, logré incluir a Puerto Rico en el programa Pandemic-EBT, diseñado para cubrir las necesidades alimenticias de estudiantes que tenían un horario escolar reducido o acudían a escuelas que estaban cerradas por la pandemia. Entendimos la importancia de cubrir el acceso a comida para nuestros estudiantes cuando estos no tienen horario regular en sus escuelas. Ahora, con Summer-EBT, podremos cubrir necesidades de alimento durante el verano. Para muchos, la comida que reciben en sus escuelas son la base de su nutrición diaria. Me enorgullece ver que en Puerto Rico podremos seguir contando con herramientas para combatir el hambre y que nuestros estudiantes elegibles estarán mejor sustentados en el verano”, afirmó la Gobernadora de Puerto Rico, Jenniffer González Colón.

“El desembolso se realizará en dos etapas:

- **1 de julio de 2025:** Se emitirán los beneficios a estudiantes con datos confirmados en el sistema del Departamento de Educación.
- **9 de julio de 2025:** Comienza la emisión diaria para casos que requirieron revisión o actualización de datos.

“Estos beneficios forman parte de los esfuerzos para cerrar la brecha de acceso a alimentos nutritivos durante periodos críticos. Seguimos fomentando alternativas de bienestar para

nuestras familias más necesitadas. Este programa es parte del compromiso sostenido de la Gobernadora Jenniffer González Colón con el bienestar de la niñez y con la seguridad alimentaria de nuestras familias. La Gobernadora gestionó este beneficio desde su etapa del Pandemic-EBT, en su rol como Comisionada Residente y ahora damos curso al Summer EBT, que es un programa permanente y que permite acercarnos más a la meta de erradicar las carencias de la niñez”, expresó la secretaria del Departamento de la Familia, Suzanne Roig Fuertes.

Por su parte, el administrador de la ADSEF, Lcdo. Ramón Burgos Bermúdez manifestó que, “el Summer EBT es una herramienta crucial para asegurar que miles de niños y jóvenes puedan contar con una alimentación adecuada durante el verano. En ADSEF, continuamos trabajando para que estos beneficios lleguen de forma ágil y efectiva a las familias puertorriqueñas”.

Las familias pueden acceder al portal del programa para verificar o completar su información a través de:

- ◇ <http://serviciosenlinea.adsef.pr.gov/sebt>
- ◇ www.pr.gov

“El acceso a una alimentación balanceada es fundamental para el desarrollo académico, físico y emocional de nuestros estudiantes. Desde el Departamento de Educación, respaldamos la iniciativa del programa Summer EBT, que representa una herramienta vital para continuar brindando apoyo alimentario durante el receso escolar. Conocemos el impacto positivo que tienen los comedores escolares durante el año académico, y es nuestro compromiso asegurar que, aún fuera de las escuelas, nuestros niños y jóvenes puedan mantener hábitos alimentarios adecuados. Exhorto a todos los padres y encargados a utilizar responsablemente estos fondos, promoviendo una nutrición sana en el hogar y fomentando en sus hijos el valor de una alimentación que contribuya a su bienestar integral”, expresó el secretario de Educación, Eliezer Ramos Parés.

Este beneficio se emite directamente en la Tarjeta de la Familia y puede utilizarse en más de 3,000 comercios certificados por ADSEF en todo Puerto Rico. Las familias participantes del Programa de Almuerzos Escolares del Departamento de Educación, los programas PAN o TANF que tienen información previamente validada, no necesitarán realizar ningún trámite adicional.

El programa de asistencia alimentaria para estudiantes surge originalmente durante la Pandemia, como una alternativa para las jurisdicciones que operan el Programa de

Asistencia Nutricional Suplementaria - conocido como SNAP por sus siglas en inglés, por lo que en ese entonces Puerto Rico quedó inicialmente excluido de esta iniciativa, junto a los territorios de American Samoa y las Islas Marianas del Norte.

“Como Comisionada Residente en ese entonces, la Gobernadora Jenniffer González abogó por la inclusión de la isla en el P-EBT con el liderazgo de la Cámara y Senado federal durante discusiones de legislación para mitigar los efectos de la Pandemia. P-EBT fue extendido a Puerto Rico por medio de una Resolución Conjunta aprobada en septiembre del año 2000. Al finalizar la Pandemia, la asistencia se convirtió en un programa permanente de verano,” explicó Roig Fuertes.

El programa Summer EBT fue establecido mediante la Ley de Asignaciones Consolidadas de 2023 (P.L. 117-328), conforme a la Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell (NSLA), y aplica tanto a estados como a territorios de Estados Unidos.

"Nuestro objetivo es que ninguna familia se quede sin recibir esta ayuda. Exhortamos a todos los padres y encargados a utilizar estas plataformas para validar su elegibilidad y asegurar que los menores reciban su asistencia y a utilizarla en el término de los 122 días, que establece el programa”, añadió Burgos Bermúdez.

Para más información, las personas pueden comunicarse de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. al (787) [773-5883](tel:773-5883), o escribir al correo electrónico sebt@familia.pr.gov.

###